I.MUNICIPALIDAD DE CASTRO

DECRETO N° 1146

CASTRO, 04 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

VISTOS: El Art. 77 de la ley 18.883, estatuto administrativo para funcionarios municipales; la Sesión Ord. Nº 52 del 13.12.17, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; y, las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 18/07/2018, suscrito entre este municipio y don **WADNER ESTIMO,** , locutor en la actividad "Expo Empleo" a realizarse el 30 de agosto de 2018 entre las 10:00 y las 16:00 horas en el gimnasio municipal de Castro. Documento que consta de diez cláusulas y que no se reproduce por ser conocido de las partes.-

El gasto se imputará a la cuenta Municipal 21.04.004 Centro de Costos 04.04.32 de la OTEC Municipal.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

MARCO VELASQUEZ MACIAS
ALCALDE (S)

MVM/DMV/apa.-
Distribución:
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal